



## **SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS DE DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA**

### **1. INTRODUCCION**

Este suplemento (el “**Suplemento**”) de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (el “**Emisor**”) al folleto de base de valores no participativos (el “**Folleto de Base**”), inscrito este último en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha 29 de julio de 2021, se ha elaborado para llevar a cabo la incorporación por referencia del informe financiero semestral y del informe de gestión del Emisor y de su grupo consolidado correspondientes al primer semestre del año 2021.

Este Suplemento ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se complementa con el Folleto de Base.

El Suplemento se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE y en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El Suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que el Emisor pueda publicar en el futuro.

Los términos que comiencen con inicial mayúscula utilizados y no definidos en este Suplemento tendrán el significado que se les asigna en el Folleto de Base.

### **2. PERSONAS RESPONSABLES**

#### **2.1 Personas responsables de la información**

D. Marcelino García Ramos y D. Florencio García Ruiz, ambos mayores de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 18, en calidad de apoderados mancomunados y en nombre y representación del Emisor, en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración del Emisor de fecha 9 de junio de 2021, asumen la responsabilidad por el contenido de este Suplemento.

## **2.2 Declaración de los responsables del Suplemento**

D. Marcelino García Ramos y D. Florencio García Ruiz, en nombre y representación del Emisor, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **3. ACTUALIZACIÓN DE LA SECCIÓN SOBRE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN DEL FOLLETO DE BASE**

Se actualiza la información reflejada en la sección a) (*“Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión”*) del apartado 9.1 (*“9.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de las siguientes personas, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor.”*) del epígrafe 9 (**“ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN”**) de la sección III (*“Documento de Registro”*) del Folleto de Base, tras la dimisión presentada por don Daniel Schmand a su cargo de consejero y, en consecuencia, como miembro de la Comisión de Riesgos, del Emisor con efectos desde el 1 de octubre de 2021. Además, se incluyen algunos ajustes adicionales.

El referido apartado 9.1 del Folleto de Base queda, en adelante, redactado como sigue:

**“9.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de las siguientes personas, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor:**

**a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión**

### **Consejo de Administración**

*A fecha 6 de octubre de 2021, el Consejo de Administración del Emisor está formado por ocho consejeros, de los cuales tres son ejecutivos, tres son dominicales y dos son independientes.*

*En la siguiente tabla se muestra la composición del Consejo de Administración del Emisor a fecha 6 de octubre de 2021:*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría(*)</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>	<b>Fecha del primer nombramiento</b>
<i>Antonio Rodríguez-Pina Borges</i>	<i>Presidente y Consejero Delegado</i>	<i>Ejecutivo</i>	<i>07/06/2019</i>	<i>27/06/2007</i>
<i>Frank Rüeckbrodt</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>02/06/2020</i>	<i>26/09/2013</i>
<i>José Manuel Mora-Figueroa Monfort</i>	<i>Vocal</i>	<i>Ejecutivo</i>	<i>07/06/2019</i>	<i>25/06/2010</i>
<i>Florencio García Ruiz</i>	<i>Vocal</i>	<i>Ejecutivo</i>	<i>07/06/2019</i>	<i>02/06/2016</i>
<i>Kirsten Oppenlaender</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>07/06/2019</i>	<i>07/06/2019</i>
<i>Miriam González-Amézqueta López</i>	<i>Vocal</i>	<i>Independiente</i>	<i>02/06/2020</i>	<i>13/02/2017</i>
<i>María Teresa Corzo Santamaría</i>	<i>Vocal</i>	<i>Independiente</i>	<i>02/06/2021</i>	<i>06/06/2018</i>
<i>Christian Nolting</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>02/06/2021</i>	<i>02/06/2021</i>
<i>Amaya Llovet Díaz</i>	<i>Secretaria no Consejera</i>	<i>N/A</i>	<i>12/07/2007</i>	<i>12/07/2007</i>
<i>Natalia Fuertes González</i>	<i>Vicesecretaria no Consejera</i>	<i>N/A</i>	<i>31/03/2016</i>	<i>31/03/2016</i>

(\*) De conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

*El domicilio profesional del Sr. Rodríguez-Pina, Sr. Mora-Figueroa, la Sra. González-Amézqueta y la Sra. Corzo es el domicilio social de Deutsche Bank, esto es, Paseo de la Castellana 18, Madrid. El domicilio profesional del Sr. García es Ronda de General Mitre 72-74, Barcelona. El domicilio profesional del Sr. Rüeckbrodt y Sra. Oppenlaender es Taunusanlage 12, Frankfurt am Main,*

Alemania. El domicilio profesional del Sr. Nolting es Mainzer Landstraße 11-17 Frankfurt am Main, Alemania.

Las competencias del Consejo de Administración se encuentran recogidas en el artículo 22 de los estatutos sociales del Emisor y, entre otras, son las siguientes:

- (i) *asumir la responsabilidad de la administración y gestión del Emisor, la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno;*
- (ii) *la supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;*
- (iii) *el nombramiento y destitución de los consejeros delegados del Emisor, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato; y*
- (iv) *la política relativa a las acciones o participaciones propias.*

Para más información sobre las competencias del Consejo de Administración, véase el artículo 22 de los estatutos sociales de Deutsche Bank.

### **Comité Ejecutivo**

A fecha 6 de octubre de 2021, el Comité Ejecutivo está formado por los miembros que se indican a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en el Grupo Deutsche Bank</b>
<i>Antonio Rodríguez-Pina Borges</i>	<i>Presidente y consejero delegado (Chief Executive Officer)</i>
<i>José Manuel Mora-Figueroa Monfort</i>	<i>Vicepresidente y Director General España (Chief Operating Officer Spain)</i>
<i>Fernando Sousa Brasa</i>	<i>Head of International Private Bank</i>
<i>Amaya Llovet Díaz</i>	<i>Head of Legal Spain</i>
<i>Marc Daniel Cisneros</i>	<i>Chief Risk Officer Spain</i>
<i>Javier Espurz Font</i>	<i>Head of Corporate Bank</i>
<i>Marcelino García Ramos</i>	<i>Chief Financial Officer Spain</i>
<i>Mariela Bickenbach</i>	<i>Head of Human Resources Spain</i>
<i>Mariano Arenillas de Chávez</i>	<i>Head of Deutsche Wealth Management</i>

Se hace constar que D. Marcelino García Ramos fue nombrado miembro del Comité Ejecutivo el 24 de marzo de 2021 con efectos desde el 1 de abril de 2021.

El domicilio profesional de los miembros del Comité Ejecutivo es el domicilio social de Deutsche Bank, esto es, Paseo de la Castellana 18, Madrid a excepción de la Sra. Bickenbach y del Sr. Espurz cuyo domicilio profesional se encuentra en Ronda de General Mitre 72-74, Barcelona.

El Comité Ejecutivo forma parte de la estructura del gobierno corporativo de Deutsche Bank. Sus funciones consisten en servir de órgano de supervisión y control del gobierno corporativo y de las actividades desarrolladas por Deutsche Bank en España, sirviendo de plataforma para la elevación de aquellas materias que así lo exijan a nivel jurisdicción y asegurando que las estrategias, proyectos e iniciativas globales de las distintas divisiones y funciones de infraestructura son implantadas de forma consistente con los requerimientos aplicables a nivel local.

### **Comisión de Auditoría**

Con fecha 14 de junio de 2016, el Consejo de Administración acordó crear la Comisión de Auditoría, la cual está formada a fecha 6 de octubre de 2021 por los miembros que se indican a continuación, nombrados por el plazo estatutario de cuatro años:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
María Teresa Corzo Santamaría	Presidente	19 de febrero de 2021
Miriam González-Amézqueta López	Vocal	19 de febrero de 2021
Frank Rueckbrodt	Vocal	10 de junio de 2020

El domicilio profesional de los miembros de la Comisión de Auditoría es el que se detalla a continuación: el domicilio profesional del Sr. Rueckbrodt es Taunusanlage 12, Frankfurt am Main, Alemania, y el domicilio profesional de la Sra. González-Amézqueta y la Sra. Corzo es el domicilio social de Deutsche Bank, esto es, Paseo de la Castellana 18, Madrid.

Las competencias de la Comisión de Auditoría se encuentran recogidas en el artículo 38 de los estatutos sociales del Emisor y, entre otras, son las siguientes:

- (i) informar en la Junta General de Accionistas, por mediación de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la competencia de la Comisión;
- (ii) proponer al Consejo de Administración, para que a su vez lo someta a la decisión de la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los

*auditores de cuentas externos del Emisor;*

- (iii) ser informado por la Dirección Financiera del Emisor y tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno del Emisor; y*
- (iv) supervisar los servicios de auditoría interna.*

*Para más información sobre las competencias de la Comisión de Auditoría, véase el artículo 38 de los estatutos sociales de Deutsche Bank.*

### **Comisión de Riesgos**

*Con fecha 14 de junio de 2016, el Consejo de Administración acordó crear la Comisión de Riesgos, la cual está formada a fecha 6 de octubre de 2021 por los miembros que se indican a continuación, nombrados por el plazo estatutario de tres años:*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
<i>Miriam González-Amézqueta López</i>	<i>Presidente</i>	<i>19 de febrero de 2021</i>
<i>María Teresa Corzo Santamaría</i>	<i>Vocal</i>	<i>19 de febrero de 2021</i>

*No obstante lo anterior, está previsto el nombramiento de un nuevo miembro por parte del Consejo de Administración.*

*El domicilio profesional de la Sra. Corzo y la Sra. González-Amézqueta es el domicilio social de Deutsche Bank, esto es, Paseo de la Castellana 18, Madrid.*

*Las competencias de la Comisión de Riesgos se encuentran recogidas en el artículo 44 de los estatutos sociales del Emisor y, entre otras, son las siguientes:*

- (i) Informar en la Junta General de Accionistas, por mediación de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la competencia de la Comisión;*
- (ii) Asesorar al Consejo sobre la propensión global de riesgo del Emisor y su estrategia en este ámbito y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esta estrategia, sin perjuicio de la responsabilidad global respecto de los riesgos que seguirá siendo del Consejo;*
- (iii) Examinar si los precios de los productos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Emisor y, en caso contrario, presentar un plan para subsanarlo; y*

- (iv) Sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales y verificar si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en cuenta el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y oportunidad de los beneficios.

Para más información sobre las competencias de la Comisión de Riesgos, véase el artículo 44 de los estatutos sociales de Deutsche Bank.

### **Comisión de Nombramientos**

Con fecha 14 de junio de 2016, el Consejo de Administración de Deutsche Bank acordó crear la Comisión de Nombramientos, la cual está formada a 6 de octubre de 2021 por los miembros que se indican a continuación, nombrados por el plazo estatutario de tres años:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
Miriam González-Amézqueta López	Presidente	4 de diciembre de 2019
María Teresa Corzo Santamaría	Vocal	4 de diciembre de 2019
Kirsten Oppenlaender	Vocal	4 de diciembre de 2019

El domicilio profesional de los miembros de la Comisión de Nombramientos, es el que se detalla a continuación: el domicilio profesional de la Sra. Oppenlaender es Taunusanlage 12, Frankfurt am Main, Alemania, y el domicilio profesional de la Sra. Corzo y la Sra. González-Amézqueta es el domicilio social de Deutsche Bank, esto es, Paseo de la Castellana 18, Madrid.

Las competencias de la Comisión de Nombramientos se encuentran recogidas en el artículo 50 de los estatutos sociales del Emisor y, entre otras, son las siguientes:

- (i) evaluar el equilibrio de los conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo y elaborar la descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista;
- (ii) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios;
- (iii) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo y de éste en su conjunto e informar al Consejo en consecuencia;
- (iv) revisar periódicamente la política de selección y nombramiento de la alta

*dirección y formular recomendaciones al Consejo; y*

- (v) *establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo.*

*Para más información sobre las competencias de la Comisión de Nombramientos, véase el artículo 50 de los estatutos sociales de Deutsche Bank.*

### **Comisión de Remuneraciones**

*Con fecha 14 de junio de 2016, el Consejo de Administración acordó crear la Comisión de Remuneraciones, designar a sus miembros y nombrar al presidente de dicha Comisión, la cual está formada a 6 de octubre de 2021 por los miembros que se indican a continuación, nombrados por el plazo estatutario de tres años:*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
<i>María Teresa Corzo Santamaría</i>	<i>Presidente</i>	<i>4 de diciembre de 2019</i>
<i>Miriam González-Amézqueta López</i>	<i>Vocal</i>	<i>4 de diciembre de 2019</i>
<i>Kirsten Oppenlaender</i>	<i>Vocal</i>	<i>4 de diciembre de 2019</i>

*El domicilio profesional de los miembros de la Comisión de Remuneraciones, es el que se detalla a continuación: el domicilio profesional de la Sra. Oppenlaender es Taunusanlage 12, Frankfurt am Main, Alemania, y el domicilio profesional de la Sra. González-Amézqueta y la Sra. Corzo es el domicilio social de Deutsche Bank, esto es, Paseo de la Castellana 18, Madrid.*

*Las competencias de la Comisión de Remuneraciones se encuentran recogidas en el artículo 56 de los estatutos sociales del Emisor y, entre otras, son las siguientes:*

- (i) *proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción;*
- (ii) *determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente y consejero Delegado y en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas;*
- (iii) *emitir un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste, cuando sea necesario, a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor;*



- (iv) *proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo del Emisor, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de control del Emisor; y*
- (v) *velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Emisor y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo del Emisor.*

*Para más información sobre las competencias de la Comisión de Remuneraciones, véase el artículo 56 de los estatutos sociales de Deutsche Bank.*

### **Altos directivos**

*Los altos directivos de Deutsche Bank, excluyendo los consejeros ejecutivos a 6 de octubre de 2021, son los que se indican a continuación:*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en el Grupo Deutsche Bank</b>
<i>Fernando Sousa Brasa</i>	<i>Head of International Private Bank</i>
<i>Marc Daniel Cisneros</i>	<i>Chief Risk Officer Spain</i>
<i>Amaya Llovet Díaz</i>	<i>Head of Legal Spain</i>
<i>Mariela Bickenbach</i>	<i>Head of Human Resources Spain</i>
<i>Javier Espurz Font</i>	<i>Head of Corporate Bank</i>
<i>Marcelino García Ramos</i>	<i>Chief Financial Officer</i>
<i>Mariano Arenillas de Chaves</i>	<i>Head DWS Iberia – Branch Manager at DWS International GmbH Sucursal en España</i>
<i>Ester Bernardina Martínez Cuesta<sup>(1)</sup></i>	<i>Head of Compliance</i>
<i>María León Allué<sup>(1)</sup></i>	<i>Head of Anti-Financial Crime</i>

*(1) No es miembro del Comité Ejecutivo del Emisor.*

*Se hace constar que D. Marcelino García Ramos forma parte de la Alta Dirección con efectos desde el 1 de abril de 2021.*

*El domicilio profesional de los altos directivos, a excepción de la Sra. Bickenbach y del Sr. Espurz, es el domicilio social de Deutsche Bank, esto es, Paseo de la Castellana 18, Madrid. El domicilio profesional de la Sra. Bickenbach y del Sr. Espurz, es Ronda de General Mitre 72-74, Barcelona.*

*El Emisor tiene constituidas todas las comisiones exigidas por la normativa que le resulta de aplicación.*

**b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones**

*No aplicable.”*

**4. INCORPORACIÓN DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL AL FOLLETO DE BASE**

Mediante este Suplemento se incorpora por referencia al Folleto de Base y formará parte del mismo el informe financiero semestral del Emisor correspondiente al primer semestre del año 2021, el cual no ha sido auditado ni revisado por parte de los auditores, junto con su informe de gestión.

El citado informe financiero semestral ha sido enviado por el Emisor a la CNMV junto con el informe de gestión y se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Emisor en los siguientes enlaces <sup>1</sup>:

- informe financiero semestral del Emisor correspondiente al primer semestre del año 2021:

[https://country.db.com/spain/images/quienes-somos/informacion-financiera/CNMV\\_2021%201S\\_informe%20financiero%20semestral\\_final\\_30\\_092021.pdf](https://country.db.com/spain/images/quienes-somos/informacion-financiera/CNMV_2021%201S_informe%20financiero%20semestral_final_30_092021.pdf).

- informe de gestión del Emisor relativo al informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del año 2021:

[https://country.db.com/spain/images/quienes-somos/informacion-financiera/0621\\_Notas\\_Explicativas\\_completas\\_Grupa%20DBSAE\\_final.pdf](https://country.db.com/spain/images/quienes-somos/informacion-financiera/0621_Notas_Explicativas_completas_Grupa%20DBSAE_final.pdf).

La incorporación del informe financiero semestral del Emisor correspondiente al primer semestre del año 2021 no conlleva la modificación de ningún otro término del Folleto de Base.

Desde la fecha de registro del Folleto de Base hasta la fecha de este Suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información financiera incorporada por referencia en virtud de este Suplemento.

*[Sigue hoja de firmas del Suplemento]*

---

<sup>1</sup> La información incluida en estos sitios web referida a otros documentos no forma parte del Suplemento ni del Folleto de Base y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que pueda ser incorporada por referencia a este Suplemento o al Folleto de Base.

En Madrid, a 6 de octubre de 2021.

Firmado en nombre y representación de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española.

\_\_\_\_\_  
Marcelino García Ramos

\_\_\_\_\_  
Florencio García Ruíz